

QUILMES, 1 2 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0898/05, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SPU N° 340 de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se otorga a la Universidad Nacional de Quilmes un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) destinado al Proyecto "Primer Encuentro Universidad-Empresa-Gobierno Local de la Zona Sur", según consta de fs. 15 a 18.

Que el Proyecto antes mencionado fue aprobado en el Marco de la Convocatoria a cargo de la citada Secretaría, y dirigida al financiamiento de Proyectos o Programas de Desarrollo y/o Fortalecimiento de la Capacidad de gestión del área de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales.

Que dichos fondos han ingresado a la Universidad Nacional de Quilmes, según consta a fs. 61.

Que el subsidio será destinado a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00), provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y destinados a la ejecución del Proyecto "Primer Encuentro Universidad-Empresa-Gobierno Local de la Zona Sur", y facultar a la Dra. Liliana Semorile a la ejecución de los citados fondos, que serán destinados a cumplimentar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con el organismo mencionado.



00655



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto para el Ejercicio 2006, Dep. 05.02, Fuente 12, Programa 06.34.00.06, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00655**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES